

RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2026, DE LA VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE EL “CONCURSO DE VIDEO BITÁCORA” DEL INTERNATIONAL WELCOME CENTRE DE LA EHU PARA EL PERÍODO ENERO – JUNIO 2026

El 11 de febrero de 2026 se publicó la resolución de la vicerrectora de Transferencia e Internacionalización por la que se aprobaron las bases del “Concurso de Video Bitácora” para el período Enero – Junio 2026, dirigido a alumnado de intercambio visitante de grado y máster de los programas Erasmus+, América Latina, Otros Destinos y SICUE.

El 27 de mayo de 2026 se reunió la totalidad de los miembros de la Comisión de Valoración prevista en el apartado 4.8 de la convocatoria.

Por todo ello, la vicerrectora de Transferencia e Internacionalización, en virtud de la propuesta de resolución elevada por dicha comisión (respetando las bases de la convocatoria), y las competencias que tiene delegadas de acuerdo con la “Resolución de 27 de enero de 2025, del Rector de la EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias”,

RESUELVE:

PRIMERO.- El Concurso de video bitácora del International Welcome Centre de la EHU (enero-junio 2026) queda resultado de la siguiente manera:

CAMPUS ARABA	1º premio – 300 €	Viktoria Giorgi
	2º premio – 200 €	Adrián Andrés Aguirre Anchondo
CAMPUS BIZKAIA	1º premio – 300 €	Ellinor Brandenburg
	2º premio – 200 €	Julia Martins Malafaia
CAMPUS GIPUZKOA	1º premio – 300 €	Matías Ezequiel González
	2º premio – 200 €	Miriam Romaniuc

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de esta resolución y a su difusión.

TERCERO.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo correspondientes en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado en el plazo de un mes, si el acto fuera expreso, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Leioa, a 28 de mayo de 2026

Miren Gotzone Barandika Argoitia

Vicerrectora de Transferencia e Internacionalización